



**NORMATIVA ESPECÍFICA DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS
GRADO DE PSICOLOGÍA**



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

(Pendiente de aprobación en Junta de Facultad)

Documento provisional sujeto a modificaciones

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

NORMATIVA APLICABLE

Normativa de la Universidad de Almería

[Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2017](#), por el que se aprueba la Normativa general para la organización y evaluación de la asignatura de Trabajos de Fin de Estudios (Grado y Máster) en los programas de enseñanza oficiales de la Universidad de Almería.

[Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2021](#), por el que se modifica la Normativa general de 24 de julio de 2017, para la organización y evaluación de la asignatura de Trabajos de Fin de Estudios (Grado y Máster) en los programas de enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería.

Anexos

Anexos [A](#), [B](#) y [C](#).

Trámites administrativos relacionados

[Trámites administrativos del Trabajo Fin de Grado](#)

NORMATIVA ESPECÍFICA TRABAJO FIN DE GRADO DE PSICOLOGÍA

El Trabajo Fin de Grado (TFG) supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que apliquen y desarrollen los conocimientos adquiridos. Será realizado de forma individual, bajo la supervisión del director/es asignado/s. No se permitirán trabajos grupales. El TFG debe realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al Título. El trabajo concluirá con la defensa del mismo.

Para poder matricularse en el TFG el alumnado debe haber superado 150 créditos. Y para poder proceder a la defensa del mismo, el estudiante deberá tener superados 210 créditos de la titulación.

Actividades formativas y metodología docente

El TFG en el Grado de Psicología de la UAL tiene una carga de trabajo de 12 ECTS (300 horas). Las 300 horas de trabajo del estudiante se distribuyen de la siguiente forma:

1. Actividad formativa: 8 horas.

Cada estudiante debe completar 8 horas de formación e incluirse en la memoria del TFG, para optar al 100 % de la calificación. Esta actividad consiste en lo siguiente (consultar también guía docente de la asignatura):

- 1.1. Talleres de apoyo para la elaboración del TFG (3 horas) ofrecidos por la biblioteca del campus Nicolás Salmerón (link de acceso: <https://biblioguias.ual.es/apoyo-tfe>):

Taller 1: Búsquedas bibliográficas (120 min.): hasta 0,20 puntos.

Taller 2: Citas y Referencias (60 min.): hasta 0,20 puntos.

- 1.2. Talleres de Formación y Salidas Profesionales organizados durante el curso por la Facultad (5 horas). Estos talleres serán identificados con la etiqueta: "Actividad dentro del itinerario de formación y salidas profesionales de la Facultad de Psicología", para diferenciarlos de otras actividades organizadas por la propia Facultad u otras entidades: hasta 0,60 puntos.

2. Actividad autónoma: 292 horas.

Elaboración del TFG de forma autónoma, siendo orientado/a por su tuto/a mediante tutorías.

Metodologías Docentes

Para el correcto desarrollo y superación del TFG se incluyen como metodologías la elaboración y exposición de trabajos, tutorías, trabajo autónomo y redacción y defensa de un TFG.

Modalidades de Trabajo Fin de Grado

Se plantean dos **modalidades para el TFG**:

1. Un trabajo vinculado a las Prácticas Externas.
2. Un trabajo realizado a partir de un listado de líneas temáticas ofrecidas por la Facultad, sin vinculación con el Prácticum.

Dentro de cada modalidad, los TFG podrán ser de 5 tipos:

1. Ensayo teórico sobre un problema específico relevante en la psicología actual.
2. Análisis metodológico de una investigación empírica, o de un programa de intervención.
3. Diseño de una propuesta de intervención (clínica, comunitaria, organizativa, educativa, etc.), a partir de las experiencias y conocimientos adquiridos en las prácticas profesionales realizadas.
4. Proyecto de investigación, desarrollo y/o innovación.
5. Revisión y actualización teórica y/o metodológica sobre un tema determinado.

Líneas/Temas de investigación disponibles

Todos/as los/as profesores/as que impartan docencia en el Grado en Psicología deberán ofertar un mínimo de un tema de TFG vinculado, o no vinculado, al Prácticum.

Durante el primer mes del período lectivo de cada curso académico, la Comisión Académica del Grado de Psicología aprobará y publicará un listado de temas, los directores, el número de estudiantes que pueden seleccionarlos, los criterios de asignación, y unas normas básicas de estilo, extensión y estructura del mismo. El alumnado matriculado en TFG deberá cumplimentar la solicitud a través de la [aplicación](#) correspondiente, antes de la fecha límite establecida oficialmente por la Comisión Académica (y reflejada en el calendario) para cada curso académico.

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS

Competencias relacionadas con la formación complementaria:

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

UAL 2 - Habilidad en el uso de las TIC.

Competencias vinculadas con el desarrollo del TFG:

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

UAL 3 - Capacidad para resolver problemas.

UAL 7 - Aprendizaje de una lengua extranjera.

UAL 9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma.

E-TIT01 - Ser capaz de desarrollar trabajos de calidad, mostrando interés por el aprendizaje y la actualización y formación continua en Psicología.

E-TIT03 - Saber analizar, sintetizar y resumir la información procedente de textos científicos y profesionales relacionados con la Psicología.

E-TIT05 - Conocer y utilizar adecuadamente los conceptos científicos propios de la Psicología.

Competencias vinculadas con la presentación y defensa del TFG:

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

UAL 4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua.

UAL 2 - Habilidad en el uso de las TIC.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Comisiones de Evaluación

La Comisión Académica del Título constituirá tantas Comisiones Evaluadoras como estime conveniente, formadas por tres profesores que impartan docencia en esa titulación, designando entre ellos a un/a presidente/a, un/a secretario/a y un/a vocal. Asimismo, se nombrará un suplente que actuará en caso de ausencia de alguno de los miembros titulares de la Comisión Evaluadora. La composición de dichas comisiones se comunicará al Servicio responsable de la gestión de los TFG, el cual se encargará de hacerlas públicas.

En el caso de que la Comisión Académica del Grado lo estime conveniente, podrán formar parte de la Comisión Evaluadora profesores externos, que deberán ser licenciados, o equivalentes, y con experiencia profesional en el ámbito de conocimiento de la correspondiente titulación.

La Comisión Académica determinará en qué Comisión Evaluadora se evaluarán los trabajos presentados, en caso de existir varias.

La evaluación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

1. Elaboración del TFG: hasta 6 puntos por parte del tutor/a (Anexo A):

- Calidad del trabajo escrito, seguimiento continuado (tutorías), autorización de defensa: hasta 5 puntos
- Aprovechamiento de actividades formativas y de salidas profesionales: hasta 1 punto.
- **Uso responsable de la Inteligencia Artificial (IA).** Si utilizas alguna IA en tus actividades, solo tienes que declararlo en tu entrega especificando:

- En qué te ha ayudado y cómo la has integrado en tu proceso. Si has copiado y pegado el texto directamente o si lo has adaptado con tus propias palabras. Cada tutor/a valorará la idoneidad del uso de estas herramientas en el TFG.

2. Exposición y defensa pública del TFG (Anexo B):

- Valoración, por un tribunal integrado por profesores del Grado en Psicología, del trabajo fin de estudios se presentará en formato e-póster/oral acorde a la rúbrica (Anexo B).

El trabajo será objeto de exposición pública seguida de su discusión con la comisión encargada de valorar la adquisición de las competencias establecidas. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas.

El/La estudiante presentará un e-póster en el que se expongan los objetivos, metodología, contenido y conclusiones de su TFG (siguiendo las directrices publicadas en la web de la asignatura), durante 8 minutos, como máximo, y, a continuación, el tribunal realizará las preguntas, aclaraciones, comentarios y/o sugerencias que considere pertinentes sobre el trabajo realizado.

La evaluación final del TFG será el resultado de la suma de la evaluación del tutor o tutores del trabajo escrito (Anexo A), suponiendo el 60 % de la nota, y de la evaluación de la Comisión sobre la presentación y defensa oral del mismo (el 40 % restante) .

La evaluación se realizará considerando el nivel de logro en las siguientes **rúbricas**:

PROCESO DE TRABAJO Y MEMORIA FINAL

1. Establece objetivos, planifica el trabajo, y lo desarrolla adecuadamente en el tiempo.
2. Se muestra capaz de buscar, obtener y seleccionar la información adecuada, a partir de fuentes de información especializadas.
3. Presenta de forma ordenada los elementos que contiene el trabajo, expresando las ideas con claridad, y haciendo uso de un lenguaje apropiado que facilita la lectura y comprensión del texto.
4. Identifica, define, analiza y contextualiza con claridad el objeto de estudio del trabajo, incorporando elementos adquiridos a lo largo de la formación de grado y desde las distintas áreas de conocimiento de la Psicología.
5. Utiliza la metodología adecuada para los objetivos propuestos, y presenta correctamente los resultados.
6. Realiza una valoración crítica de los modelos presentados, de las actividades realizadas y/o de los resultados obtenidos en el trabajo, y propone ideas originales, prácticas e innovadoras.

ELABORACIÓN DEL POSTER

1. El póster refleja los elementos más relevantes del TFG.
2. La presentación es clara, está bien redactada y la distribución de sus elementos es adecuada.
3. Se incluyen diferentes elementos gráficos que resultan pertinentes para facilitar la comprensión del trabajo (tablas, gráficos, mapas conceptuales, organigramas, entre otros).
4. Los resultados y conclusiones son coherentes con los objetivos generales del Trabajo. Se añaden limitaciones y/o líneas futuras, así como referencias en formato APA.

EXPOSICIÓN Y DEFENSA

5. Presenta de forma ordenada los elementos que contiene el trabajo, expresando las ideas con claridad, y haciendo uso de un lenguaje apropiado.
6. Sintetiza bien la información relevante, adecuando la exposición del trabajo al tiempo establecido.
7. Comprende y responde de forma adecuada a las consideraciones del tribunal. Una vez realizada la exposición de cada estudiante, el tribunal asignará la calificación.

Del mismo modo que las restantes asignaturas de la Titulación, el TFG se calificará del siguiente modo: suspenso (0-4), aprobado (5-6), notable (7-8) y sobresaliente (9-10).

Cada tribunal podrá proponer candidaturas para optar a la calificación de Matrícula de Honor de entre aquellos/as estudiantes que hubieran obtenido una calificación igual o superior a 9.

COORDINACIÓN DEL PROCESO

La Comisión Académica garantizará el funcionamiento y supervisión del proceso y tendrá, al menos, las siguientes funciones:

1. Coordinar la oferta de temas.
2. Coordinar la asignación de tutores/as.
3. Colaborar con los tribunales en la organización de la evaluación.
4. Recibir y solucionar, en lo posible, las reclamaciones sobre el proceso.